



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3282

20/01/2020

5968

AUTOR/A: GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la Comisión Interministerial de Retribuciones (CIR) ha aprobado para el Ministerio de Igualdad, tal y como sucede con ocasión de la creación de Departamentos ministeriales, 5 puestos de asesores eventuales nivel 30, y 3 puestos de Consejeros Técnicos nivel 28.

En la Secretaría de la Ministra de Igualdad, los puestos eventuales de nueva creación son un nivel 24, un nivel 18 y dos niveles 17.

Por otra parte, se indica que la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género no ha experimentado cambio alguno, en lo que a dotación de personal eventual se refiere.

Las retribuciones totales de los 12 nuevos puestos de personal eventual mencionados (Gabinete y Secretaría de la Ministra de Igualdad) ascienden a una media de 35.011 euros mensuales, computando en esa cantidad el sueldo, complemento de destino y complemento específico.

Madrid, 19 de febrero de 2020